

## EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

**ORGANISMO EJECUTIVO****MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

ACUERDO MINISTERIAL No. 45-2021

Página 1

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 64-2021

Página 3

**PUBLICACIONES VARIAS****MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

RESOLUCIÓN DGT-PJ-008-2021

Página 3

**REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN, NEGOCIACIÓN,  
AMORTIZACIÓN Y SERVICIO DE LOS PAGARÉS  
FINANCIEROS G&T CONTINENTAL**

Página 5

**ANUNCIOS VARIOS**

– Matrimonios	Página 7
– Líneas de Transporte	Página 7
– Títulos Supletorios	Página 8
– Edictos	Página 10
– Remates	Página 14
– Convocatorias	Página 18

**ORGANISMO EJECUTIVO****MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN****ACUERDO MINISTERIAL No. 45-2021**

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 11 de marzo de 2021

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN****CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se suscribió Contrato Administrativo de prórroga de Licencia de Pesca Comercial de Mediana Escala de Camarones Costeros en el Océano Pacífico número cero seis guion dos mil veintiuno (06-2021), entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Cooperativa Pesquera y de Servicios Varios "EL HAWAII", Responsabilidad Limitada, a través de su Representante Legal Isaí Corado y Corado, encontrándose dicho contrato ajustado a la ley, es procedente emitir el Acuerdo Ministerial que lo apruebe.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere los artículos: 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; 8 numeral 29 y 32; 18, 21, 35, 49, 52, 59, 60 y 63 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Decreto Número 80-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo Número 338-2010.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar las veinte (20) cláusulas que contiene el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE PESCA COMERCIAL DE MEDIANA ESCALA DE CAMARONES COSTEROS EN EL OCEANO PACÍFICO NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO (06-2021), SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Y LA COOPERATIVA PESQUERA Y DE SERVICIOS VARIOS "EL HAWAII", RESPONSABILIDAD LIMITADA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ISAÍ CORADO Y CORADO.**

**Artículo 2.** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia inmediatamente.

**COMUNÍQUESE,**

  
 José Ángel López Campos  
 Ministro de Agricultura,  
 Ganadería y Alimentación



Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante, en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.

Por lo antes descrito se les solicita cumplir con los siguientes requisitos:

- El Archivo digital deberá ser EDITABLE (EN WORD) PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:
  - Matrimonios • Nacionalidades • Líneas de Transporte • Patentes de Invención • Registro de Marcas • Títulos Supletorios • Edictos • Remates
- LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS SERAN RECIBIDOS EN:
  - JPG Todas en Escala de grises • 300 ppi de Resolución Letra clara e impresión firme.
- Letra clara e impresión firme.
- Legibilidad en los números.
- No correcciones, tachones, marcas de lápiz o lapicero.
- No se aceptan fotocopias ilegibles.
- Que la firma de la persona responsable y sello correspondiente se encuentren fuera del texto del documento.
- Documento con el nombre completo del Abogado, Sello y Número de Colegiado.
- Nombre y número de teléfono de la persona responsable de la publicación, para cualquier consulta posterior.

